



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 52913
(CUI 11001020400020180114000)
MODESTO SERNA CÓRDOBA**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020), empieza a correr el término de ejecutoria del auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado JORGE EMILIO CALDAS VERA, resolvió **“PRIMERO:** *Declarar extinguida la acción penal por muerte del acusado BISMARCK CALIMEÑO MENA, identificado con la cédula de ciudadanía 11.792.850, por lo tanto, se decreta la cesación del procedimiento adelantado en su contra, al tenor de los argumentos expuestos. En firme esta determinación se dispone cesar con efectos de cosa juzgada la persecución penal en su contra respecto a los hechos materia de este asunto”*. El cual se notificó por estado el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020). Vence: el treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario
Sala Especial de Primera Instancia